



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Expte.2018-68-1-008091

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A . D . 293/2020

Montevideo, - 1 DIC. 2020

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 3/2019 de 8 de enero de 2019;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa MARCARDAN LTDA., RUT 218187870018 (proyecto N° 714), para la actividad reciclaje a realizarse en el inmueble padrón 3.8850 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Angel Salvo 256, correspondiente a la zona "Código 01" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 434/2017, consistente en la generación de 4 (cuatro) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa no ha utilizado los beneficios recibidos en la declaratoria promocional, habiendo presentado declaración jurada la empresa en tal sentido;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa MARCARDAN LTDA.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

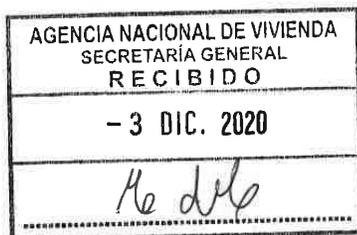
1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 3/2019 de 8 de enero de 2019, al proyecto de inversión presentado por la empresa MARCARDAN LTDA., RUT 218187870018 (proyecto N° 714).-

2º.- La empresa MARCARDAN LTDA. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva la situación derivada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-


Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial



Maximiliano de Maria
Aux. Administrativo
A.N.V.